

SANTA CRUZ, 4 de Abril de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 702 de fecha 21 de marzo del 2017 que llama a Propuesta Pública "CAPACITACIONES P.I.E. 1° SEMESTRE DAEM SANTA CRUZ".
- 3.- Acta de Evaluación de fecha 6 de Abril 2017.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar servicios de capacitación para el cuerpo docente en el marco del desarrollo del Programa de Integración Escolar.
2. La compra se financiara a la Cuenta Presupuestaria N°215.22.11.002.001.004.

DECRETO EXENTO N° 925

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "**CAPACITACIONES P.I.E. 1° SEMESTRE DAEM SANTA CRUZ**" autorizada por Decreto Exento N° 702 de fecha 21 de Marzo del 2017, debido a que los oferentes no cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/